



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2021

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN PROVIDENCIA DE JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2021. RAD. NO. 11001020300020210378500. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS DECRETOS 2591 DE 1991, 1069 DE 2015 Y 333 DE 2021, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR GERMAN ROJAS OLARTE CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. POR LA SECRETARÍA DE ESTA SALA ENTÉRESE DE LA INSTAURACIÓN DE ESTA ACCIÓN POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES, EN EL PROCESO PROMOVIDO POR LA ELSA RUTH PEÑA PERDOMO CONTRA LOS HEREDEROS DE HORTENCIA PERDOMO DE PEÑA Y OTROS (RADICADO 11001-31-03-007-2018- 00332); PARA QUE PUEDAN EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN. ADICIONALMENTE, LA SECRETARÍA DEBERÁ CERTIFICAR SI SOBRE LOS ASUNTOS SE SURTIÓ O SE SURTE ALGÚN TRÁMITE ANTE ESTA SALA. NOTIFÍQUESE A LAS PARTES DENTRO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS CONSTITUCIONALES Y SOLICÍTESE A LOS ACCIONADOS RENDIR EL INFORME A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991. **POR LO ANTERIOR, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A GLADYS PEÑA PERDOMO, ALBA PEÑA PERDOMO, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HORTENCIA PEÑA DE PERDOMO, HUGO PEÑA PERDOMO, BEATRIZ PEÑA PERDOMO, MARIA PEÑA DE LEONGOMEZ, SILVIA PEÑA PERDOMO. LAS PARTES Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 25 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL